

RESOLUCIÓN 02/2025

VISTO: La solicitud de licencia presentada por el Concejal Ricardo Ernesto Boetto DNI 22.186.492, con fecha 28 de febrero del dos mil veinticinco.

CONSIDERANDO: Que, la misma fue peticionada conforme a lo normado por la legislación vigente y cumplimentando los requisitos establecidos en la C.O.M.-

Que, se hace necesario proceder a la cobertura de la vacante que se produce por el período solicitado, es decir desde el día cinco de marzo del dos mil veinticinco hasta el primer día de mayo del dos mil veinticinco inclusive, de conformidad a lo dispuesto por la última parte del segundo párrafo del artículo 46 de la C.O.M.;

Que, según el orden de lista establecido en el Acta de Proclamación de la Junta Electoral Municipal, le corresponde asumir el cargo de concejal al Sr. Fabián Alejandro Appendino DNI 18.559.619.

Por todo lo expuesto:

El Honorable Concejo Deliberante

De La Ciudad de Las Varillas

Resuelve:

Artículo 1: Otórguese el pedido de licencia sin goce de sueldo del Concejal Ricardo Ernesto Boetto, perteneciente al Bloque Las Varillas Cambia, a partir del día cinco de marzo del dos mil veinticinco hasta el primer día de mayo del dos mil veinticinco inclusive.

Artículo 2: Reemplácese al Concejal Ricardo Ernesto Boetto, a los fines de cubrir la vacante que se produce en el Honorable Concejo Deliberante, por el Sr. Fabián Alejandro Appendino DNI 18.559.619.

Artículo 3: Invítese al Sr. Fabián Alejandro Appendino DNI 18.559.619. a tomar Juramento conforme lo dispuesto en el artículo 34 de la C.O.M. y según el artículo 3º del Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante, previo estudio de títulos establecido en el artículo 2º del Reglamento Interno por la Comisión Especial de Poderes.

Artículo 4: Los gastos que demanden el cumplimiento de la presente designación se imputarán a la partida presupuestaria correspondiente.

Artículo 5: Regístrese, Comuníquese a quien corresponda y Archívese.

**DADO Y APROBADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE A LOS 5 DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL
VEINTICINCO.**

MATÍAS D. CLEMENTE

Secretario H.C.D

Municipalidad de Las Varillas

PABLO G. SARGENTONI

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas